



## AYTO. DE PEÑAMELLERA BAJA

Código de Documento  
**CON12I00D7**

Código de Expediente  
**CON/2018/47**

Fecha y Hora  
**09/11/2018 12:38**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



### Resolución de Alcaldía nº 203 / 2018

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de Obras.	
Subtipo del contrato: Obras de reparación y mantenimiento.	
Objeto del contrato: REPARACIÓN DE CAMINOS EN BORES .	
Procedimiento de contratación: abierto supersimplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45233140-2 Obras viales LOTE UNICO	
Valor estimado del contrato: 30.782,80 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 30.782,80	IVA%: 21% 6464,39
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 37.247,1	
Duración de la ejecución: 15 días naturales desde acta comprobación del replanteo y comprobación del replanteo tres días hábiles desde adjudicación. Firma de la adjudicación :dos días hábiles desde adjudicación.	Duración máxima: 15 días naturales .

A la vista de las características ,del proyecto redactado y del Pliego de Condiciones Economico -administrativas ,recabados los informes de Secretaria y existiendo consignación presupuestaria en la aplicación 2018-170.692- Obra Parques Nacionales .

#### HE RESUELTO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente para la contratación para la realización del Proyecto de Obras de acondicionamiento y reparación de varios caminos en la localidad de Bores de conformidad con el proyecto redactado por la Arquitecta Municipal, mediante procedimiento abierto simplificado.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato, estando las condiciones técnicas en el proyecto redactado .

**TERCERO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante del Ayuntamiento alojado en Plataforma de Contratación del Estado generándose automáticamente el anuncio correspondiente.

**CUARTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares que está integrado por el Proyecto técnico redactado

**QUINTO.** Designar a los miembros del órgano de asistencia y publicar su composición en el perfil de contratante: José Manuel Fernández Díaz , que actuará como Presidente de la Mesa ,Covadonga Dopico Granda Vocal (Secretaria-Interventora de la Corporación) que actuara de Secretaria de la Mesa y Marta Rábago Corral ( vocal).

EL ALCALDE PRESIDENTE